



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001141

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre de 2013, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ECUAINSETEC CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante memorando No. 0049 de 15 de enero del 2014 y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. 1084 de 27 de marzo del 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

[EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 889.110,00 a USD \$ 1'139.110,00; y, la reforma de estatutos de la compañía ECUAINSETEC CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.]

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.]

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de marzo de 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EXP. 162657
Tr. 01.1.13.001556